



NIT. 860.028.093-7

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS

CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 010 DE 2022

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

1

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas al proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 010-2022, el comité verificador y evaluador procede a presentar respuestas a las observaciones recibidas, la CORPORACIÓN en aras de garantizar la participación plural de oferentes y evitar contradicciones en los documentos presentados por los proponentes, procede a dar respuesta en su orden según la hora y fecha de su radicación.

OBSERVACIONES EN TÉRMINO

1. JAIRO L TARQUINO M, A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO JAIROTAR@HOTMAIL.COM DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2022. HORA 15:17.

OBSERVACION.

1. Pág. 55 se corrija en el primer párrafo el dato de razón de cobertura de intereses, toda vez que se entiende que es de 4.5 en formulas y al final del enunciado y en letras dice 10
2. Se solicita a la entidad, aclarar si la experiencia especifica debe estar registrado y cumplir con los códigos exigidos en el RUP.
3. Pág. 58 Se solicita respetuosamente a la entidad que se exija únicamente la ficha técnica de los equipos sin necesidad de placa de identificación, ya que generalmente estos equipos se dan de baja semestral o anualmente o se adquieren nuevos para los proyectos.
4. Pág. 63. Se solicita a la entidad respetuosamente, que la exigencia del personal de plomería se siga manejando de la misma manera que en licitaciones anteriores:

O en su defecto se autorice la homologación con personal con experiencia de 18 meses en manejo y manipulación de redes hidrosanitarias, debido a la actual dificultad de conseguir personal capacitado y más en esta especialización. (si, con personal homologado en tiempo de experiencia que lo homologue como técnico)



NIT. 860.028.093-7

5. Se solicita a la entidad respetuosamente, que las hojas de vida del personal, se exijan al oferente ganador y no con la presentación de la oferta. (NO)

RESPUESTA OBSERVACIÓN:

En relación con las observaciones presentadas, la Corporación se permite dar respuesta en los siguientes términos:

1. En cuanto a la razón de cobertura de intereses, se procederá por medio de ADENDA a dar claridad en relación con el porcentaje correspondiente al indicador financiero, por existir discrepancia entre lo consignado en letras y números.

2. Para que los interesados puedan cumplir con lo solicitado en relación con la experiencia específica, el proponente deberá adjuntar DOS (02) CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DIFERENTES a los aportados para experiencia general y las mismas, deben contar con lo requerido en la experiencia general solicitada, para el presente proceso de Convocatoria Pública N 010 de 2022.

3. Para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas, solicitadas en el pliego de condiciones de la Convocatoria Pública N 010 de 2022, se requiere a los interesados acreditar los equipos relacionados en el proceso, con placa de identificación, por lo tanto, en cuanto a la solicitud realizada, nos permitimos informar que, la Corporación no considera viable la solicitud realizada.

4. En relación con la solicitud de, que la exigencia del personal de plomería se siga manejando de la misma manera que en licitaciones anteriores, la Corporación se permite manifestar que, es viable la solicitud realizada por más de un (1) interesado en el presente proceso, en cuanto al personal de plomería.

Por lo tanto, la Corporación estima oportuno autorizar la homologación del personal de plomería, con personal que cuente con experiencia mínima de 18 meses en manejo y manipulación de redes hidrosanitarias.

5. En relación con la solicitud de, que las hojas de vida del personal se exijan al oferente ganador y no con la presentación de la oferta, para la Corporación no es viable aceptar dicha observación, por lo tanto se mantiene la exigencia de presentar las hojas de vida del personal requerido en el presente pliego de condiciones.

2. ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. ESP, A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO SUBGERENCIA@ECOSERVICIOSDEOCCIDENTE.COM DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2022. HORA 23:12



NIT. 860.028.093-7

OBSERVACION.

Estando dentro de los términos establecidos en el cronograma del pliego 10 de 2022, nos permitimos realizar las siguientes observaciones

Con el objetivo de facilitar la presentación de oferentes, solicitamos a la entidad que el perfil de Plomero se habilite no solo al personal técnico en plomería, sino como en oportunidades anteriores a personal con experiencia en redes hidrosanitarias, toda vez que el personal de este perfil es generalmente empírico y la gran mayoría no cuentan con soporte de estudio.

3

Marzo de 2022

Conocimiento en redes hidráulicas.	Manejo y manipulación de redes hidrosanitarias.	Ejecutar la instalación y verificación de las redes hidráulicas a las bodegas y/o locales de la central. -Realizar las conexiones en sus diversas modalidades (sanitaria e hidráulica) a las bodegas. -Efectuar las actividades tendientes al mantenimiento hidráulico en las instalaciones de la plataforma de la central.		
5	PLOMEROS	P1	Certificar experiencia en manejo y manipulación de redes hidrosanitarias. Funciones: Ejecutar la instalación y verificación de las redes hidráulicas a las bodegas y/o locales de la central. -Realizar las conexiones en sus diversas modalidades (sanitaria e hidráulica) a las bodegas.	HORARIOS ROTATIVOS 06:00 A 14:00 14:00 A 22:00 22:00 A 06:00 07:00 A 16:30
	PLOMEROS	P2	Ejecutar la instalación y verificación de las redes hidráulicas a las bodegas y/o locales de la central. -Realizar las conexiones en sus diversas modalidades (sanitaria e hidráulica) a las bodegas.	
	PLOMEROS	P3	-Efectuar las actividades tendientes al mantenimiento hidráulico en las instalaciones de la plataforma de la central.	
	PLOMEROS	P4		
	PLOMEROS	P5		

2021

2021

El proponente deberá acreditar los requisitos mínimos exigidos:

REQUISITOS EXIGIDOS	SOPORTES ACREDITADOS	FUNCIONES
Supervisor	Experiencia como supervisor de proyectos de mantenimiento a infraestructuras	Supervisión de las obras a realizar, programación de obras, seguimiento a ejecución de obras
Personal con conocimiento en redes eléctricas.	Para el personal electricista se solicita tarjeta del Consejo Nacional de Técnicos Electricistas "CONTE" que acredite académicamente el manejo y manipulación de redes eléctricas.	-Realizar conexiones en sus diversas modalidades en baja tensión en las bodegas y/o locales de la central. -Llevar a cabo la instalación y verificación de las redes eléctricas a las bodegas y/o locales de la central. -Inspección y mantenimiento de las luminarias ubicadas a lo largo de la central. -Efectuar las actividades tendientes al mantenimiento eléctrico de las bodegas y/o locales de la central.
Conocimiento en redes hidráulicas.	Manejo y manipulación de redes hidrosanitarias.	-Ejecutar la instalación y verificación de las redes hidráulicas a las bodegas y/o locales de la central. -Realizar las conexiones en sus diversas modalidades (sanitaria e hidráulica) a las bodegas. -Efectuar las actividades tendientes al mantenimiento hidráulico en las instalaciones de la plataforma de la central.



NIT. 860.028.093-7

2. Se corrija el indicador financiero de razón de cobertura de intereses, ya que en letras indica que es diez (10) pero en números y en la fórmula indica que es 4.5

RESPUESTA OBSERVACIÓN

En relación con las observaciones presentadas, la Corporación se permite dar respuesta en los siguientes términos:

4

1. En relación con la solicitud de, que la exigencia del personal de plomería se siga manejando de la misma manera que en licitaciones anteriores, la Corporación se permite manifestar que, es viable la solicitud realizada por más de un (1) interesado en el presente proceso, en cuanto al personal de plomería.

Por lo tanto, la Corporación estima oportuno autorizar la homologación del personal de plomería, con personal que cuente con experiencia mínima de 18 meses en manejo y manipulación de redes hidrosanitarias.

2. En cuanto a la razón de cobertura de intereses, se procederá por medio de ADENDA a dar claridad en relación con el porcentaje correspondiente al indicador financiero, por existir discrepancia entre lo consignado en letras y números.

3. VANEGAS INGENIEROS SAS, A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO licitaciones.van18@gmail.com DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022. HORA 12:54

OBSERVACION.

1- Con respecto al equipo de trabajo y fichas técnicas de los equipos, solicitamos a la entidad que dichos requerimientos sean presentados por el proponente adjudicatario del contrato.

2- Para el personal de PLOMERIA, admitan técnicos y/o personal con experiencia certificada en manejo de redes hidrosanitarias y/o plomero, toda vez que la participación del personal en proyectos que haya realizado las actividades de plomería demuestra la experiencia y experticia.

Muy cordialmente solicitamos a la entidad tener en cuenta nuestras observaciones encaminados a beneficiar a proponentes y permitir una amplia participación en el proceso selectivo.



NIT. 860.028.093-7

RESPUESTA OBSERVACIÓN:

En relación con las observaciones presentadas, la Corporación se permite dar respuesta en los siguientes términos:

1. Para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas, solicitadas en el pliego de condiciones de la Convocatoria Pública N 010 de 2022, se requiere a los interesados acreditar los equipos relacionados en el proceso, con placa de identificación, y un equipo de trabajo mínimo, contando con las Hoja de vida del personal requerido, por lo tanto, en cuanto a la solicitud realizada, nos permitimos informar que, la Corporación no considera viable la solicitud realizada.

2. En relación con la solicitud de, que la exigencia del personal de plomería se siga manejando de la misma manera que en licitaciones anteriores, la Corporación se permite manifestar que, es viable la solicitud realizada por más de un (1) interesado en el presente proceso, en cuanto al personal de plomería.

Por lo tanto, la Corporación estima oportuno autorizar la homologación del personal de plomería, con personal que cuente con experiencia mínima de 18 meses en manejo y manipulación de redes hidrosanitarias.

Para constancia de los anterior se firma por quienes intervenimos, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2022.

(ORIGINAL FIRMADO)
JUAN JOSÉ RAMÍREZ REATIGA
Jefe de la Oficina Jurídica

(ORIGINAL FIRMADO)
ENRIQUE ROMERO ROMERO
Subgerente Administrativo y Financiero

(ORIGINAL FIRMADO)
ELIO AUGUSTO RAMIREZ SAAVEDRA
Jefe de Infraestructura y Medio Ambiente